



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 24 ABR 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1072.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto Alcaldicio N° 324, de fecha 05 de febrero de 2019, que instruye Sumario Administrativo, y designa como Fiscal a doña Sandra Moya Calderón, Enfermera Matrona, categoría B, Nivel 2°, CESFAM, dependiente del Departamento de Salud.

2.- La solicitud de ampliación de plazo de la Funcionaria Fiscal Sra. Sandra Moya Calderón, de fecha 08 de abril de 2019.

3.- La Providencia Alcaldicia que autoriza la prórroga, estampada en el mismo documento señalado en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 133, inciso final de la ley N° 18.883, dispone: *"En casos calificados, al existir diligencias pendientes decretadas oportunamente y no cumplidas por fuerza mayor, se podrá prorrogar el plazo de instrucción del sumario hasta completar sesenta días, resolviendo sobre ello el alcalde"*.

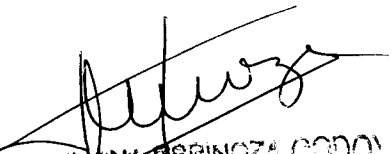
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ampliación de plazo, en 30 días, para la terminación del Sumario Administrativo, instruido por medio del Decreto Alcaldicio N° 324, de fecha 05 de febrero de 2019.

2.- NOTIFÍQUESE, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.




LILIANA ESPINOZA CODO
SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/PAT/vrv.

DISTRIBUCION:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Asesoría Jurídica
- 4. Departamento de Salud.
- 5. Expediente sumarial



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

15 ABR 2019

RECIBIDO HORA: 12:10